

Lanús, 16 ABR 2018

RESOLUCION N° 0316

Visto:

El expediente N° B- 920.048/18 mediante el cual se solicita el corte de dos árboles ubicado en la vereda del inmueble de la calle República Argentina 811 de este Partido; y

Considerando:

Que a fojas 1 el señor Bouzón Sergio Damián, denuncia a su vecino.

Que según resulta del informe obrante a fojas 9, constituido en el lugar el inspector de Arbolado Urbano pudo constatar efectivamente, que se trata de dos (2) ejemplares de jacaranda en buen estado fitosanitario, el cual con sus raíces han roto vereda y caños subterráneos del denunciante.

Que consecuentemente y por lo arriba lo señalado lo solicitado se ajustaría al marco normativo vigente, artículo 5 de la Ley 12.276 de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello:

El Secretario de Espacio Público
del Municipio de Lanús
Resuelve:

ARTICULO 1°: Desestimar el corte de los ejemplares solicitado ubicados en la calle República Argentina 811.

ARTICULO 2°: Autorizar al personal municipal a realizar la poda formativa del ejemplar, dicha tarea se realizara en época propicia, durante los meses de mayo a julio.

ARTICULO 3°: Insértese en el Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal. Fecho, vuelva a esta Subsecretaria de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial, la cual realizará el ulterior trámite.

SECRETARIA ESPACIO PÚBLICO
SUBSECRETARIA DE ESPACIO PÚBLICO
Y MANTENIMIENTO PATRIMONIAL




R. DARIO IEZZI
Secretario de Espacio Público